## Declaración de la Sociedad Civil Noviembre 2020

Declaración de organizaciones científicas, académicas y de la sociedad civil para la apoyar la sanción del proyecto de etiquetado frontal de advertencias de alimentos con octógonos negros y el sistema de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Argentina.

## Considerando:

Que la alimentación inadecuada es el segundo factor de riesgo de muerte a nivel mundial, representando el 18,8% de todas las muertes. Además, es causa de discapacidad y deterioro de la calidad de vida.

Que la mala alimentación determina un contexto de doble carga de malnutrición donde coexiste el sobrepeso y la obesidad con el hambre y la desnutrición.

Que en Argentina, según la última Encuesta de Factores de Riesgos (2018), el 66,1% de las y los adultos presentan exceso de peso.

Que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el sobrepeso y la obesidad infantil constituyen uno de los principales problemas de salud pública del siglo XXI.

Que, entre la población infantil, según la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (2018), entre los 5 y 17 años, el 41,1% tiene sobrepeso y obesidad, y, entre los 0 a 5 años, el exceso de peso alcanza el 13,6%, y que tales cifras superan el promedio en América Latina, donde los niños y las niñas menores de 5 años hay un 7,2% que padecen de obesidad infantil, superando, a su vez, el promedio global.

## Reconociendo:

Que mientras se mantiene el problema de hambre y desnutrición en la región, en las últimas décadas la transformación de los sistemas agroalimentarios y de los estilos de vida han conducido también a crecientes problemas de obesidad y sobrepeso como consecuencia de una mayor disponibilidad y consumo de productos altos en grasas, azúcares y sal, y pobres en fibra y otros nutrientes, con un impacto negativo en la salud.

Que el accionar de los gobiernos es fundamental para implementar políticas, basadas en evidencia científica sólida y libre de conflictos de intereses, que garanticen el acceso a la información clara y veraz para la toma de decisiones saludables y de esta manera garantizar el derecho a las y los consumidores de acceder a información respecto de los productos que consumen.

Que en virtud del principio de progresividad, tal y como lo ha reconocido la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los Estados tienen la obligación concreta y constante de avanzar de manera más expedita y eficaz posible hacia la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en este caso a favor del derecho a la salud y a la alimentación adecuada.

Que las políticas de etiquetado frontal de alimentos y bebidas fueron reconocidas como efectivas para el cumplimiento de obligaciones de derechos humanos por distintos entes internacionales, como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Relatora Especial por el Derecho a la Alimentación y el Relator Especial sobre el Derecho a la Salud de Naciones Unidas.

Que el proyecto se apoya sobre la mejor evidencia científica disponible. La Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Organización Panamericana de la Salud (OPS) han reconocido al sistema frontal de advertencias de octógonos negros como una de las medidas recomendadas para regular la producción y desincentivar el consumo de productos con alto contenido de azúcar, sal y grasas.

Que, con 64 votos a favor, el proyecto fue aprobado casi por unanimidad, y por todas las fuerzas políticas en la Cámara de Senadores de la Nación.

Que, según el Ministerio de Salud de la Nación, el perfil de nutrientes que más se adecúa a las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) es el diseñado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que las empresas alimenticias y de bebidas azucaradas obstaculizan los procesos de diseño de políticas efectivas a través de argumentos falsos y amenazas, gastando millones de dólares en lobby, en financiamiento de campañas políticas y en interferencia a las políticas de salud pública, mediante la promoción de políticas ineficaces para la salud.

## Solicitamos a las y los Diputados de la Nación:

- Que aprueben el proyecto de ley Nro. 0111-S-2020, que obtuvo media sanción por parte de la Cámara de Senadores, y que posee como finalidad la implementación de una política de etiquetado frontal de advertencia con octógonos y el perfil de nutrientes de la OPS, sin demora y sin cambios, basándose en la mejor evidencia científica disponible
- Que prioricen el derecho a la salud, la alimentación adecuada y el derecho a la información de toda la población en general, y en especial de niños, niñas y adolescentes, a fin de prevenir las enfermedades no transmisibles, como son el cáncer y la diabetes, entre otras.
- Que se generen procesos de deliberación, diseño, sanción e implementación de políticas públicas libres de conflicto de interés de determinadas corporaciones e industrias alimenticias y de bebidas azucaradas.

n°	Organización / Referente	País
1	Fundación Interamericana del Corazón Argentina (FIC Argentina)	Argentina
2	Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS)	Argentina
3	Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)	Argentina
4	Instituto de Salud Colectiva. Universidad Nacional de Lanús.	Argentina
5	Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN)	Argentina
6	Coalición Nacional para Prevenir la Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes	Argentina
7	Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Escuela de Nutrición de la UBA	Argentina
8	Asociación Civil de Profesionales de Antropología, Comunicación, Sociología y afines del GCBA (APACSA)	Argentina
9	Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS)	Argentina
10	Federación Argentina de Medicina General	Argentina
11	Consumidores Argentinos	Argentina
12	Sociedad Argentina de Obesidad y Trastornos Alimenticios (SAOTA)	Argentina
13	Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas "Prof. Dr. Fernando E. Viteri" (IDIP)	Argentina
14	Asociación civil de licenciados en nutrición de Concepción del Uruguay (ALENCU)	Argentina
15	Colegio de Nutricionistas del Chaco	Argentina

		1
16	Colegio de Graduados en Nutrición de Salta	Argentina
17	Asociación Civil de Nutricionistas del Neuquén	Argentina
18	Centro de Investigación sobre Problemáticas Alimentarias y Nutricionales (CISPAN - UBA)	Argentina
19	Colegio de Nutricionistas de La Pampa	Argentina
20	Colegio de Nutricionistas de la provincia de Buenos Aires	Argentina
21	Asociacion de Dietistas, Nutricionistas y Lic en Nutricion de la Provincia de San Luis (ALIN)	Argentina
22	Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial (SAHA)	Argentina
23	Médicos del mundo	Argentina
24	Asociación Santacruceña de Nutricionistas (ASDEN)	Argentina
25	Carrera de Licenciatura en Nutrición de la Universidad de Flores, sede Comahue	Argentina
26	Asociación Argentina de Oncología Clínica (AAOC)	Argentina
27	Consciente Colectivo	Argentina
28	ADC Derechos	Argentina
29	Asociación Argentina de Medicina Respiratoria (AAMR)	Argentina
30	Museo del Hambre	Argentina
31	Seminario Interdisciplinario sobre el Hambre y el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de la Facultad de Derecho de la UBA	Argentina
32	Frente de Lucha por la Soberanía Alimentaria	Argentina
33	Red de Abogadas y Abogados por la Soberanía Alimentaria (Redasa)	Argentina
34	Nodo Brote Nativo, Concordia.	Argentina
35	Espacio de docentes por la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación de la carrera de nutrición UNTREF	Argentina
36	Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Universidad Nacional de La Plata	Argentina
37	Red de Políticas Públicas Sustentables (RePPS), Untref.	Argentina
38	Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto.	Argentina
39	Cátedra Libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria de la Universidad Nacional de Luján.	Argentina
40	Instituto de Salud Socioambiental de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario	Argentina
41	Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Universidad Nacional de Cuyo	Argentina
42	Seminario de Soberanía Alimentaria y Salud Ambiental. Facultad de Ciencias Médicas,	Argentina

	Universidad Nacional del Comahue.	
43	Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Escuela Agrotécnica Libertador General San Martín y Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario	Argentina
44	Usin - Colectivo por la Soberanía Alimentaria y la salud de los Territorios, Ushuaia, Tierra del Fuego.	Argentina
45	Asamblea por la Vida, La Salud y el Ambiente Pergamino / Cátedra Libre de Salud, Ambiente y Soberanía Alimentaria- UNNOBA	Argentina
46	Asociación Formoseña de Graduados en Nutrición (A.FOR.GRA.N)	Argentina
47	Programa de Promoción de la Salud y Soberanía Alimentaria. SEU, UNMDP	Argentina
48	Círculo de Soberanía Alimentaria de la UNSAM	Argentina
49	Grupo Ambientalista del Partido de Tres Arroyos GAPTA	Argentina
50	ConSuma ConCiencia de Tres Arroyos	Argentina
51	Fundación Más Derechos por más Dignidad	Argentina
52	Cirujanas Argentinas	Argentina
53	Asociación Metropolitana de Medicina Familiar (AMMF)	Argentina
54	Instituto de Derecho de la Salud del Foro de Abogados de San Juan	Argentina
55	Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca	Argentina
56	Asociación Fueguina de Graduados en Nutrición	Argentina
57	Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta	Argentina
58	Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina (FENAOMFRA)	Argentina
59	Asociación de Nutricionistas de Chubut	Argentina
60	Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición	Argentina
61	Dr Alexandra Jones. Research Fellow (Food Policy and Law). The George Institute for Global Health, UNSW.	Australia
62	Fundación Interamericana del Corazón Bolivia (FIC Bolivia)	Bolivia
63	Carlos Montero. Department of Nutrition, School of Public Health, University of Sao Paulo.	Brasil
64	Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (IDEC)	Brasil
65	Ana Paula Bortoletto. Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (IDEC)	Brasil
66	FEMAMA, Porto Alegre	Brasil
67	ACT Promoção da Saúde	Brasil

68	Luis Renato Vedovato - Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP)	Brasil
69	Diogo R. Coutinho - professor of economic law at the University of Sao Paulo, member of the Academic Advisory Group - Global Center for Legal Innovation on Food Environments (Georgetown)	Brasil
70	Healthy Caribbean Coalition, países del CARICOM	Caribe
71	Fundación EPES	Chile
72	Frente por un Chile Saludable	Chile
73	Alianza para el Control de ECNT	Chile
74	Guillermo Paraje, Profesor titular de Economía, Escuela de Negocios, Universidad Adolfo Ibáñez, Chile	Chile
75	Camila Corvalán Aguilar. Profesora Asistente CIAPEC Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) Universidad de Chile	Chile
76	Marcela Reyes Jedlicki. Profesora Asistente CIAPEC Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) Universidad de Chile	Chile
77	FIAN Colombia	Colombia
78	Educar Consumidores	Colombia
79	Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo	Colombia
80	Red PaPaz	Colombia
81	Fundación Colombiana de Obesidad (FUNCOBES)	Colombia
82	Mesa por las ENT	Colombia
83	Coalición Costa Rica Saludable	Costa Rica
84	Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas ACEID	Costa Rica
85	Instituto de Investigaciones en Salud y Nutrición (ISYN), Quito	Ecuador
86	Wilma Freire. Profesora adjunta. Universidad San Francisco de Quito.	Ecuador
87	Joaquín Barnoya. Universidad Rafael Landivar.	Guatemala
88	O´Neill Institute	Internacional
89	Corporate Accountability	Internacional
90	Consumers International Latinoamerica	Internacional
91	Refleacciona	México
92	Instituto Nacional de Salud Pública México	México
93	El Poder del Consumidor	México

94	ContraPeso	México
95	Salud Justa MX	México
96	Coalición México Salud-Hable	México
97	Alianza por la Salud Alimentaria	México
98	Salud Crítica	México
99	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	México
100	Cristina Barros. Investigadora"Sin maíz no hay país" y de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS	México
101	Puente a la Salud Comunitaria	México
102	Vía Orgánica	México
103	Asociación de Consumidores Orgánicos	México
104	Red por los Derechos de la Infancia en México	México
105	International Baby Food Action Network (IBFAN México)	México
106	Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos y Defensoría del Derecho a la Salud Chiapas	México
107	Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato (OUSANEG)	México
108	Centro de Orientación Alimentaria (COA Nutrición)	México
109	Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País	México
110	Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria	México
111	Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC)	México
112	The Hunger Project México	México
113	Proyecto Alimente México	México
114	Asociación Morelense de Lucha Contra el Cáncer	México
115	María de Jesús Medina Arellano - Investigadora - IIJ-UNAM	México
116	Alianza ENT	Perú
117	Comisión Nacional Permanente de Lucha Antitabáquica – COLAT	Perú
118	Centro de Informacion y Educacion para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO)	Perú
119	Interamerican Heart Foundation (IAHF)	Regional
120	Sociedad Latinoamericana y del Caribe de Oncología Médica (SLACOM)	Regional

121	Fundación Dominicana de Obesidad y Prevención Cardiovascular Dominicana Saludable.	República Dominicana
122	Non-communicable Disease Alliance (NCD Alliance)	Suiza
123	Instituto Nacional de Cáncer	Uruguay
124	Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas	Uruguay
125	Centro de Investigación para la Epidemia de Tabaquismo, CIET	Uruguay
126	Gastón Ares. Universidad de la República de Uruguay.	Uruguay
127	Alianza ENT Uruguay	Uruguay